

## Unidad Coordinadora de Educación Marítima

Sesión ordinaria N° 1/2015  
Martes 10 de febrero de 2015

### Acta

#### Resumen reunión

FECHA: Martes 10 de febrero 2015

HORA: 15:00

LUGAR: Escuela Naval

#### Participantes:

- Cap. Héctor Maidana por la Escuela Naval
- Sr. Reinaldo Ramos por la Escuela Naval
- Cap. Antonio Rodríguez Duarte por la Escuela de Especialidades
- Sr. Gustavo Bruno por el Consejo de Educación Técnico Profesional - UTU
- Sra. Liana Rodríguez por los Centros Privados de Formación
- Sr. Luis Garibaldi por el Ministerio de Educación y Cultura
- Sra. Cristina De León por el Ministerio de Educación y Cultura

De manera extraordinaria participó el Director de la Escuela Naval el Cap. de Navío (CG) Fernando Elizondo Marañón y Director de la Dirección de Marina Registral y Mercante Cap. de Navío (CIME) Jorge Pérez Castro

#### Orden del Día:

1. Expediente 2014-11-0001-5911 Sr. Marco Do Palma: solicitud Patente de 2º Of. de Puente.
2. Expediente 2013-11-00012043: Solicitud del 10 de mayo 2013 de CENNAVE a formar parte de la Unidad Coordinadora de Educación Marítima.
3. MTC: Solicitud de habilitación para el dictado de los cursos: "Lucha contra incendios" y "Control de derrames marítimos -OPRC".
4. Auditorías previstas en el Decreto 311/2009: realizarlas en conjunto DIRME y UCEM.
5. Respuesta enviada a DIRME para el otorgamiento de la Patente de Capitán.
6. Propuesta de UTU para la obtención de Patentes de 3er. Of. de Máquinas.
7. Situación de ERCNA.

---

Unidad Coordinadora de Educación Marítima  
Correo electrónico: [ucem@mec.gub.uy](mailto:ucem@mec.gub.uy)

8. Cursos Offshore solicitados por MTC
9. Presentación de la oferta educativa, perfiles y trayectorias por parte de la Escuela Marítima de la UTU, la Escuela de Especialidades de la Armada y la Escuela Naval.

### Tratamiento del Orden del Día

1- **Expediente 2014-11-0001-5911 Sr. Marco Do Palma solicita Patente de 2º Of. de Puente.** El título que posee es de "Piloto de segunda de la marina mercante" obtenido en España el 10 de octubre 2014.

Se acuerda solicitar el envío de los programas de los cursos, carga horaria plan de estudio para poder homologar el título y realizar las reválidas correspondientes.

2- **Expediente 2013-11-0001-2043 CENNAVE: solicitud para formar parte de la UCEM.** Lo último que se hizo con eso fue informarle a CENNAVE que no cumplían con los requisitos para poder integrar la UCEM. Luego, con la resolución ministerial "M-850/14" la situación cambió ya que con la participación de un representante por los centros privados en la UCEM queda salvado el planteo. Se ha dado respuesta en el expediente explicando lo anterior y adjuntando la referida resolución.

3- **MTC: Solicitud de habilitación para el dictado de los cursos: "Lucha contra incendios" y "Control de derrames marítimos –OPRC".** Se acuerda accionar según informe de DIRME. El mismo aún no autoriza dictar el curso de "Lucha Contra Incendio y control de averías hasta tanto no haya evidencia de las especificaciones técnicas del equipo y del sistema de control y medición del mismo y no reconocer los certificados que emita la empresa en función de dicho curso".

En relación al curso de "Control de derrames marítimos –OPRC" se espera informe de DIRME.

4- **Auditorías previstas en el Decreto 311/2009:** Desde el Ministerio de Educación y Cultura, se sugerirá el perfil que deberán tener las personas que ocupen el rol. A su vez, se propondrán algunos nombres para tal fin. Todo será presentado ante la UCEM y DIRME.

5- **Otorgamiento de Patente de Capitán:** En relación a la respuesta a la consulta realizada ante DIRME acerca del otorgamiento de Patentes de Capitán, la Autoridad Marítima acuerda informar a la UCEM de sus actuaciones acorde al artículo 38 del Decreto 311.

6- **Patentes de 3er. Of. de Máquinas:** La UTU presenta una propuesta para la acreditación de cursos de los suboficiales de la ESESP en las especialidades de: electricidad, motores, mar y operaciones. Se realiza un

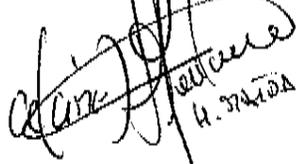
intercambio respecto a la misma sobre la que hay acuerdo inicial. La UTU pasará la propuesta a su oficina de Planeamiento Educativo para que se dé trámite a la misma y posteriormente se pueda articular con el ESESP su implementación concreta. Asimismo se resuelve que la UCEM sólo actuará de acuerdo a jurisprudencia dando el visto bueno al proceso que se realice.

**7- ERCNA:** DIRME y la CETP-UTU acuerdan reconocer a la Escuela de Reparaciones, Construcciones Navales y Anexos como un centro de formación. Al respecto se deberá regularizar la situación del ERCNA con ese estatus académico.

**8- Cursos Offshore:** Al respecto se acuerda analizar la solicitud de MTC tomando como referencia las recomendaciones para la Formación y Titulación del Personal de las Unidades Móviles que operan Mar Adentro adoptada en la Resolución OMI A.1079 (28) de fecha 4 de diciembre de 2013. Asimismo se acuerda reenviar el material con dichas recomendaciones a la UTU, la ESNAL y ESESP a los efectos de que puedan elaborar propuestas de cursos de formación para el trabajo off-shore en base a las mismas.

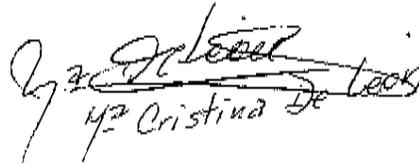
**9- Presentación de ofertas educativas:** La UTU y la Escuela Naval realizan sus respectivas presentaciones tal como estaba previsto. Queda pendiente para la próxima reunión la presentación de la ESESP.

Siendo las 18:30 horas, se levanta la sesión acordando la próxima reunión ordinaria para el día martes **10 de febrero de 2015 a las 15:00 hs.** en la sede del Ministerio de Educación y Cultura.

  
H. MADRANA

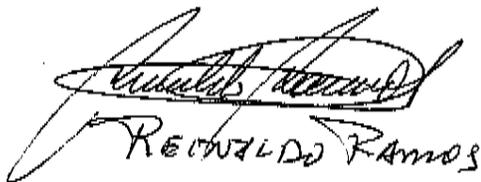
  
Andrés Rodríguez

  
Horacio Bruno

  
Cristina De León

  
LIANA RODRÍGUEZ

por "Luis Garibaldi"  
  
NADIA NAVARRO

  
REYNALDO RAMOS